

Quito, 22 de Septiembre de 2015



Señor:
Gabriel Blum Ricaurte
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "EXPERT CONSULTING NETWORK S.A EXSULWOR" realizada el día 22 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL por un período de DOS años.

Sus atribuciones constan en el artículo VIGÉSIMO NOVENO de los estatutos de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 10 de JUNIO de 2014 ante el Notaria Segunda de este Cantón de Quito, consta inscrita en el Registro Mercantil el 16 de JULIO de 2014.

Atentamente.


César Jaime Blum Ricaurte

SECRETARIO AD- HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía "EXPERT CONSULTING NETWORK S.A EXSULWOR" Quito, a 22 de Septiembre del 2015.


Gabriel Blum Ricaurte
CC. 171415236-8

TRÁMITE NÚMERO: 64708



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	44738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14876
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPERT CONSULTING NETWORK S.A. EXSULWOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BLUM RICAURTE GABRIEL
IDENTIFICACIÓN	1714152368
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2483 DEL:16/07/2014 NOT.2 DEL:10/06/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DE(DIA(S)) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

DILIGENCIA

N°2015 - 17-01-16-D - 9443

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,



Dr. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1